



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VENECIA – ANTIOQUIA
CATORCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDOS**

REFERENCIA: Incidente de Nulidad
PROCESO: Restitución de bien inmueble.
RADICADO: 05861 40 89 001 2020 00107 00
INCIDENTISTA: Carlos Enrique González
INCIDENTADO: Luis Carlos Vélez Restrepo.
Auto: Interlocutorio N° 004
ASUNTO: Fijación de nueva fecha para la práctica de la audiencia de prueba que trata los Art. 129 y 131 del Código General del Proceso el art.7° del Decreto 806 de 2020.

Mediante escrito allegado al Despacho, el abogado CARLOS HUMBERTO RESTREPO ARANGO, solicita al Despacho se re programe la audiencia programada para el día 20 de enero a las 09:00 horas, dado que para esa misma fecha y hora debe asistir a una audiencia civil en proceso ejecutivo en el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Ibagué, en curso del proceso radicado 73-001-31-03-002-2018-00031-00, en el que funge como demandada la empresa Flota Magdalena S.A, a quien representa, fecha que fue fijada con antelación a aquella fija en el proceso de la referencia y solicita que se le requiera a la parte demandante, para que le de traslado de la contestación del incidente.

Consecuente con lo anterior, esta Agencia Judicial accede a la solicitud deprecada por el togado y fija como nueva fecha para llevar a cabo la audiencia de práctica de la audiencia de prueba de que trata los Art. 129 y 131 del Código General del Proceso y el art.7° del Decreto 806 de 2020, **para el día 1° de febrero de 2022, a las 09:00 de la mañana.**

Por secretaria se ordena correrle traslado del pronunciamiento y sus anexos sobre el incidente allegado por el Incidentado a esta Agencia Judicial vía email, el día 24 de noviembre de 2021 al abogado CARLOS HUMBERTO RESTREPO ARANGO.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

**CÉSAR AUGUSTO BEDOYA RAMÍREZ
JUEZ**

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE
VENECIA - ANTIOQUIA**

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) se notifica a las partes la presente providencia por anotación en Estados N°001

Venecia (Ant), 17 de enero de 2021.



SORAYA MARIA LONDOÑO
Secretaria